

Concejal advierte que algunas discotecas no los previenen

Los riesgos de la rumba en la ciudad

Felipe Ríos denuncia que no controlan los aforos. Alcaldías locales responsables no los sancionan, aunque dicen que sí realizan operativos.

En atención a un accidente que, a fines del mes pasado, dejó seis personas lesionadas en la localidad de Engativá cuando se desplomó el segundo piso de un bar, se adelantó una investigación que evidenciaría problemas en los planes de contingencia frente a emergencias en bares y discotecas de la capital. Algunos establecimientos de este tipo, ubicados en sectores como la Avenida Primero de Mayo, la llamada Zona Rosa, al norte de la capital, y Galerías, estarían abusando del aforo y carecerían de la señalización básica para garantizar la seguridad de sus clientes.

El informe lo adelantó el concejal Felipe Ríos, quien con fotografías y videos en mano, advierte haber encontrado en 18 bares y discotecas falta de salidas de emergencia, extintores vencidos y hasta cilindros de oxígeno cerca de las pistas de baile, que son usados en los lugares repletos de clientes para refrescar el ambiente.

La investigación, conocida por El Espectador, señala que sólo dos de los bares visitados cuentan con planes de contingencia aprobados por el Cuerpo de Bomberos, tal y como lo establecen las normas al respecto. “En muchos sitios faltan avisos reflectivos que señalen las salidas en caso de emergencia y puertas con medidas especiales para que salgan grupos grandes de personas”, detalló el concejal.

Las fotografías evidencian que, especialmente después de la medianoche, algunas discotecas suelen llenarse sin que nadie esté controlando su capacidad, “con el agravante de que los operativos de las alcaldías locales son pocos en estos casos”.

Precisamente, según el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (Fopae) y el Cuerpo de Bomberos, son las alcaldías locales las que tienen las competencias sancionatorias en estos casos. Consultadas, a través de un derecho de petición, las alcaldías de Chapinero y Teusaquillo (sectores de Zona Rosa y Galerías) contestaron que en los últimos cuatro años no han impuesto sanción a ningún establecimiento por exceder el aforo, pero que sí se realizan operativos semanales para este control.

Por su parte, la Alcaldía de Kennedy (Avenida Primero de Mayo) declaró que no tiene “la facultad expresa para efectos de ejercer control específico sobre el exceso en la capacidad de aforo” y que también realiza operativos.